



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

El Financiamiento del Desarrollo en FONADIN: PROMAGUA

Otorgamiento de Apoyos

Mayo de 2019



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Productos

BANOBRAS

Financiamiento a la Infraestructura y Servicios Públicos





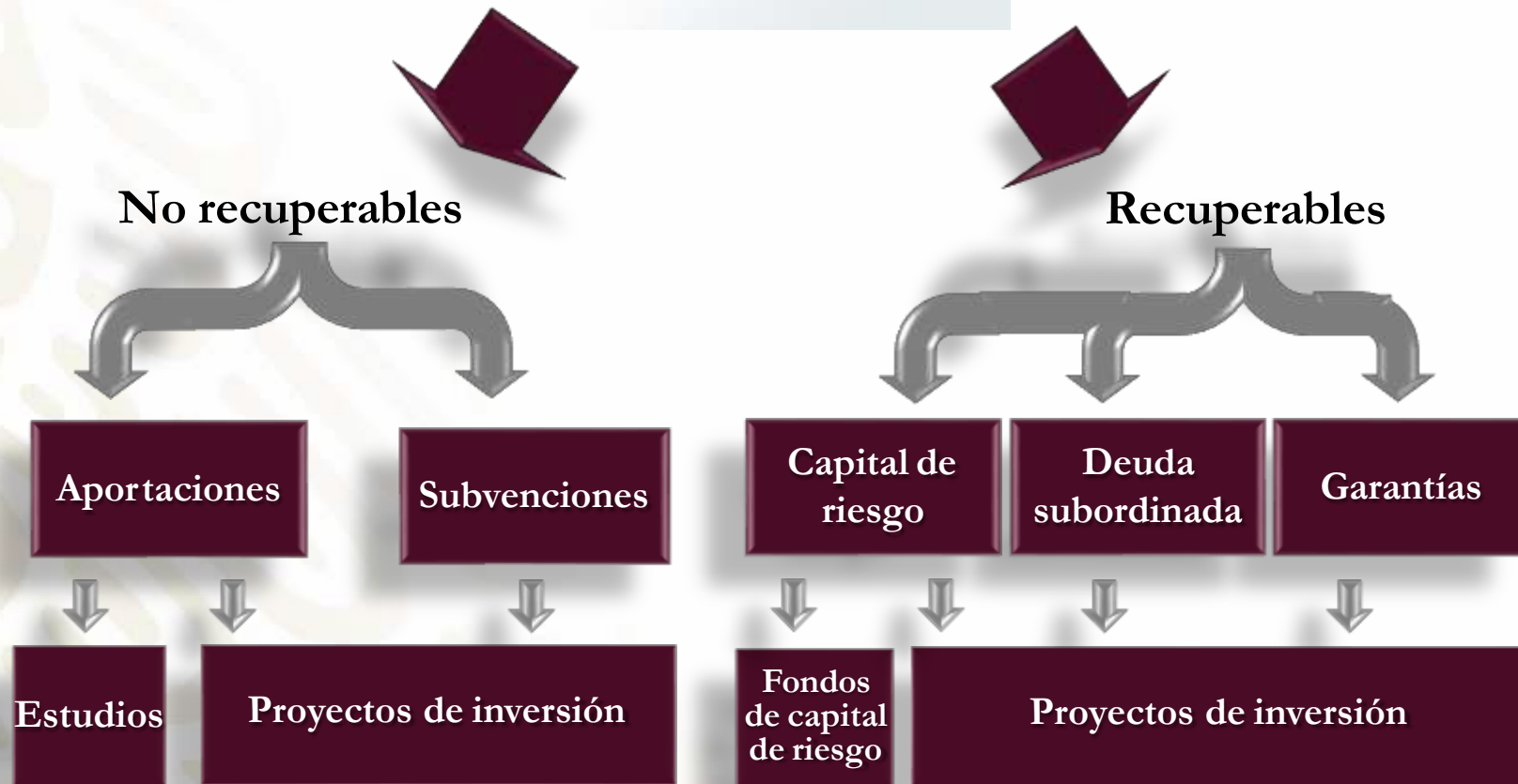
SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Productos





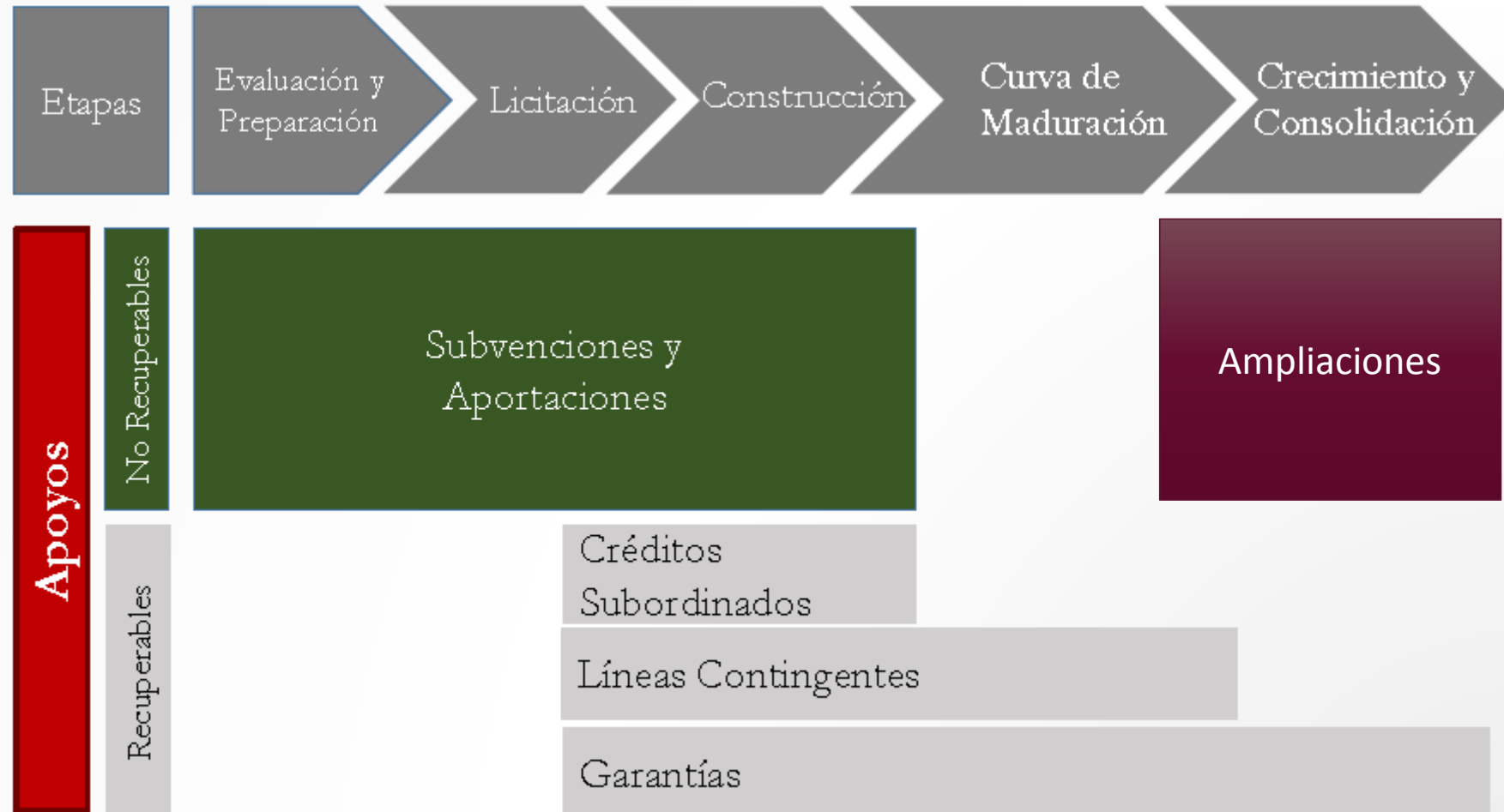
SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Participación del Fondo en el Ciclo de los Proyectos





El FONADIN puede apoyar a las administraciones locales a detonar un cambio sustantivo para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

- ✓ Interviene en la planeación, fomento y apoyo para la construcción, conservación, operación y transferencia de proyectos de infraestructura con impacto social y rentabilidad económica.
- ✓ Para financiar las inversiones asociadas con la ejecución de Proyectos de Infraestructura Hidráulica y de Gestión Integral de Residuos a través de Apoyos No Recuperables los Proyectos:
 - Deben contar con fuente de pago propia
 - Deben sujetarse a un procedimiento de contratación competitivo
 - Serán desarrollados, preferentemente, a través de la Ley de APP; pero siempre con la participación del sector privado
 - Contar con los Estudios de Factibilidad que demuestren la viabilidad técnica del proyecto, su Rentabilidad Social y la justificación del Apoyo que requiere para su realización
 - Contar con registro en la Unidad de Inversiones de la SHCP
 - Opinión favorable del Subcomité de Evaluación y Financiamiento, y en su caso, aprobación del Comité Técnico



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

PROMAGUA

El Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA) es la estrategia del FONADIN y la CONAGUA para el fortalecimiento de Organismos Operadores y para la realización de proyectos de infraestructura hidráulica, incentivando la participación del sector privado.

Objetivo:

- ✓ Consolidar e impulsar la autosuficiencia financiera de los Organismos Operadores a fin de mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, promoviendo la participación de capital privado y el cuidado del medio ambiente.

Dirigido a:

- ✓ Organismos operadores de agua y saneamiento a nivel nacional, priorizando aquellos que cuenten con más de 50 mil habitantes.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Apoyos PROMAGUA

Apoyos para:

- ✓ Estudios relacionados con: Ingenierías Básicas, Evaluaciones socioeconómicas, diagnósticos y Planeación Integral y Asesorías Estratégicas
- ✓ Proyectos de Mejora Integral de la Gestión (incremento en sus niveles de eficiencia física y comercial)
- ✓ Proyectos de abastecimiento de agua como son: Potabilización, Desalación y Abastecimiento de Agua en Bloque.
- ✓ Proyectos de Saneamiento: Plantas de Tratamiento
- ✓ Macroproyectos

Porcentajes máximos de los Apoyos No Recuperables

- ✓ Hasta 75% en Estudios de Diagnóstico y Planeación Integral
- ✓ Hasta 50% en Estudios que permitan caracterizar un proyecto
- ✓ Hasta 50% en Asesorías Estratégicas
- ✓ Hasta el 49% del Costo Total de un Proyecto



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Procedimiento

Los Promotores y beneficiarios del programa deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del FONADIN en el siguiente orden:

1. Solicitud del Promotor del Proyecto o Estudio dirigida al FONADIN.
2. Formato de Adhesión al Programa Específico.
3. Autorización del SEF o CT.
4. Envío de documentación diversa requerida para la firma del Convenio de Apoyo Financiero (CAF).
5. Suscripción del CAF para formalizar el Apoyo.

Adicionalmente se debe contar con el visto bueno de las dependencias coordinadoras de sector, ya sea la CONAGUA o la SEMARNAT sobre la realización y alcance de los estudios y/o proyectos.

Generalmente se realizan juntas de trabajo, visitas de campo, y se valora el compromiso de las administraciones con el proyecto antes de presentarlos a los órganos de decisión del Fondo.



Total saneamiento 28 PTAR

Total abastecimiento 4 Desaladoras y abastecimiento

Total agua y saneamiento 32

<u>A 2019</u>	<u>A Nivel Nacional</u>	<u>Contribución PROMAGUA (FINFRA FONDO)</u>	<u>Contribución PROMAGUA FONDO</u>
▪ Capacidad instalada (m ³ /s)	177.973		
▪ Capacidad de operación (m ³ /s)	120.902	51.9%	36.7%
▪ Caudal colectado (m ³ /s)	212.20	29.6%	20.9%
▪ Cobertura de tratamiento (nacional)	56.98%		

ANR Aproximado 10MMDP



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Beneficios

El PROMAGUA debe de contribuir con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo en materia ambiental. Es importante que las administraciones locales sean conscientes del compromiso de largo plazo que asumen con sus Proyectos.

- ✓ El FONADIN y los inversionistas privados aportan el 100% de los recursos que se requieren para el desarrollo del Proyecto. Si bien, el Promotor no aporta recursos durante el periodo de inversión, si compromete y debe afectar participaciones u otra fuente de pago o fuente de pago alterna en el largo plazo.
- ✓ La empresa que presta el servicio se elige con base en la oferta que cumpla con las mejores condiciones técnicas y económicas.
- ✓ La participación del FONADIN permite reducir la presión sobre las finanzas públicas locales favoreciendo el equilibrio financiero de los proyectos y reduciendo la contraprestación que se debe pagar al inversionista privado.
- ✓ Se incrementa la calidad y cobertura de los servicios públicos.